

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE
LENGUAZAQUE**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo de Pequeños Prestadores
Bogotá, Octubre de 2014**

**OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE
EXPEDIENTE: 2007800351700305E**

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1. Registro Único de Prestadores.

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	899999330 - 5	FRANCISCO HILDEBRANDO SANCEZ DUARTE	26/11/2000	MUNICIPIO PRESTADOR DIRECTO	01/01/2001	ACUEDUCTO ALCANTARIL LADO Y ASEO

FUENTE: Registro Único de Prestadores - RUPS

La última solicitud de actualización del RUPS de la oficina de servicios públicos, data del día 20 de mayo de 2014 la cual fue aprobada por esta Superintendencia. En el Registro informa que la empresa atiende un mercado de hasta 2500 suscriptores, suministrando el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Lenguazaque Cundinamarca, y realiza las siguientes actividades:

Tabla 2. Actividades por servicio prestado.

Servicio	Actividad
Acueducto	CONDUCCION
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	CAPTACION
	TRATAMIENTO
	COMERCIALIZACION
Alcantarillado	COMERCIALIZACION
	CONDUCCION
	RECOLECCION
	DISPOSICION FINAL
Aseo	CORTA Y PODA DE ZONAS VERDES
	BARRIO Y LIMPIEZAS DE AREA PUBLICAS
	TRANSPORTE
	COMERCIALIZACION
	RECOLECCION

Fuente: RUPS - 2014

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1 Información Administrativa

El prestador no reportó la información administrativa (personal por categoría de empleo) para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para las vigencias 2012 y 2013, situación que es un incumplimiento en el reporte de la información al Sistema Único de Información-SÚI- y no permite realizar un análisis comparativo del tópico administrativo, referente al número de personas empleadas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como los salarios devengados por los mismos y si el valor mencionado concuerda con las cifras registradas en el Plan Único de Cuentas.

Por otra parte, una vez verificado en el SÚI, se logró evidenciar que la Oficina de Servicios Públicos de Lenguazaque cuenta con el contrato de condiciones uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, el cual fue adoptado mediante Resolución No 006 de 06 de septiembre de 2004. Es preciso señalar que este contrato de condiciones uniformes o cuenta con el concepto de legalidad impartido por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.

2.2 Estratificación

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002 es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, implementar el control y la vigilancia permanente del cumplimiento de las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes con respecto al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a analizar los siguientes componentes:

2.2.1 Adopción Estratificación Urbana

Urbana: El municipio de Lenguazaque Cundinamarca con decreto No 60 de 28 de diciembre de 1994, adoptó la estratificación de urbana de la municipalidad.

2.2.2 Comité Permanente de Estratificación

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica (CPE) funciona conforme a lo estipulado en el modelo de reglamento proferido por Departamento Nacional de Planeación. De igual manera se deben atender los requerimientos del Decreto 0007 de 2010 respecto al concurso económico o cobro de la tasa contributiva; al igual que los prestadores de servicios públicos deben atender lo establecido en la circular externa 20121000000044 de febrero de 2012 *“Circular Informativa sobre el pago oportuno de los aportes de las empresas comercializadoras a la estratificación municipal”*.

Respecto al funcionamiento del CPE, la Superintendencia verificó que dicho comité no se encuentra activo en el municipio de Lenguazaque.

2.2.2 Concurso Económico 1

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI - se evidenció el reporte del formulario Concurso Económico 1, encontrándose la falencia en el cobro de los recibos por parte del municipio de Lenguazaque en su condición de ente territorial, por lo tanto no se ajusta a lo establecido en artículo 11 de la Ley 505 de 1999, reglamentada por el Decreto 007 de 2010, situación que obedece a la inactividad del Comité Permanente de Estratificación en el municipio.

2.2.3 Reporte de Estratificación y Coberturas

Una vez contrastado el maestro de facturación para el servicio público de acueducto, reportado para la vigencia 2012 - 2013 en el Sistema Único de Información, con el reporte de la estratificación de los inmuebles por parte del municipio de Lenguazaque, se pudo evidenciar la inconsistencia en el número total de suscriptores atendidos por estrato.

Tabla 3. Reporte estratificación vs. Maestro de Facturación 2012 - 2013.

Vigencia	Municipio	Servicio	Prestador	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Residente Con Estrato	Residente Sin Estrato
2012	Lenguazaque	Acueducto	Oficina de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Lenguazaque	95	551	54	10	0	0	710	83
			Alcaldía Lenguazaque	96	564	55	10	0	0	725	84
2013	Lenguazaque	Acueducto	Oficina de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Lenguazaque	14	563	56	10	0	0	643	76
			Alcaldía Lenguazaque	18	615	60	10	0	0	703	83

Se hace entrega de las inconsistencias encontradas en el Reporte de Estratificación y Coberturas certificadas ante el SUI para la vigencia 2013, las cuales deben ser corregidas por el prestador en trabajo conjunto con la alcaldía municipal.

2.3 ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

La OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE ID: 184 reportó al Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable – PUC Anual y semestral S1 desagregado por servicio (AAA) y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

No se evidenció cargue de información correspondiente a los Anexos al PUC para los años 2012 y 2013, incumpliendo lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 y en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que ocasionaría acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

Para realizar el presente análisis se tomó como parámetro la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el Acueducto en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Tabla No. 4 Estado de Resultados en pesos Colombianos (\$)

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Ingresos Operacionales	200.652.013	100%	160.199.765	100%	-40.452.248	-25%
Servicio de Acueducto	117.599.165	59%	96.533.802	60%	-21.065.363	-18%
Servicio de Alcantarillado	38.913.486	19%	32.786.113	20%	-6.127.373	-16%
Servicio de Aseo	44.139.362	22%	30.879.850	19%	-13.259.512	-30%
Ingresos Venta de Bienes	0	0%	0	0%	-	0%
Devoluciones y rebajas	0	0%	0	0%	-	0%
Costo de Ventas y Operación	541.280.292	270%	507.746.985	317%	-33.533.307	-6%
Utilidad Bruta	-340.628.279	-170%	-347.547.220	-217%	-6.918.941	2%
Gastos Operacionales	30.113.300	15%	36.552.773	23%	6.439.473	21%
Gastos de Administración	30.113.300	15%	36.552.773	23%	6.439.473	21%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Operacional	-370.741.579	-185%	-384.099.993	-240%	-13.358.414	4%
Otros ingresos	0	0%	0	0%	-	0%
Otros gastos	0	0%	0	0%	-	0%
Intereses	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado antes de Impuestos	-370.741.579	-185%	-384.099.993	-240%	-13.358.414	4%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Neto	-370.741.579	-185%	-384.099.993	-240%	-13.358.414	4%

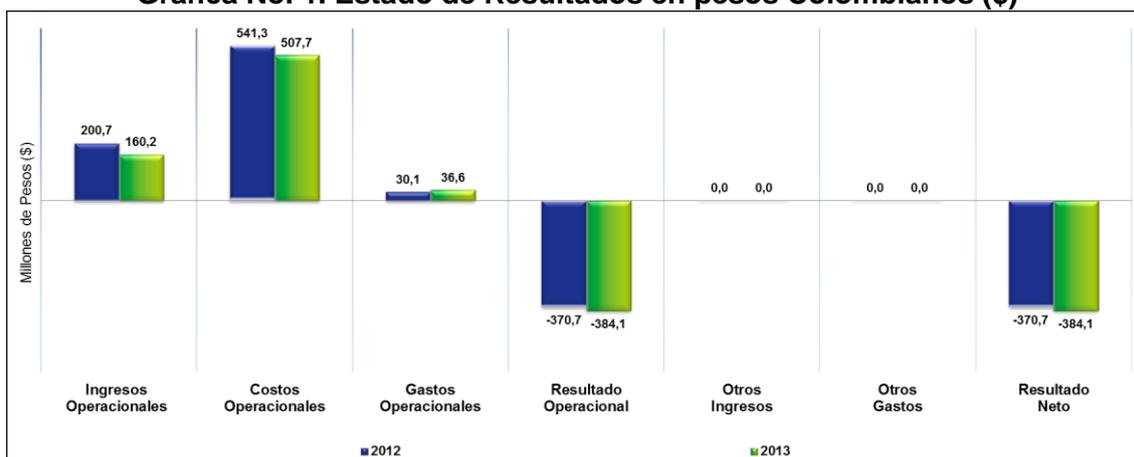
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La oficina presentó un comportamiento operacional deficitario, como consecuencia de los altos costos de venta y operación, que se concentraron principalmente en la cuenta depreciaciones, la cual equivalió al 68% (\$366,2 millones) del total del costos en el 2012 y al 72% (\$366,2 millones) en el 2013.

Si bien la mayor proporción de los costos no afectaron el flujo de caja al tratarse de depreciaciones, hubo una porción importante de los mismos que se concentró en la cuenta de servicios personales, la cual equivalió al 68%(\$136,5 millones) de los ingresos operacionales en el 2012 y al 81%(\$129,6 millones) en el 2013.

Los gastos fueron significativamente inferiores a los costos de venta y operación y se concentraron en la cuenta de sueldos y salarios, la cual se incrementó en un 24% (\$6,1 millones) entre los años 2012 y 2013.

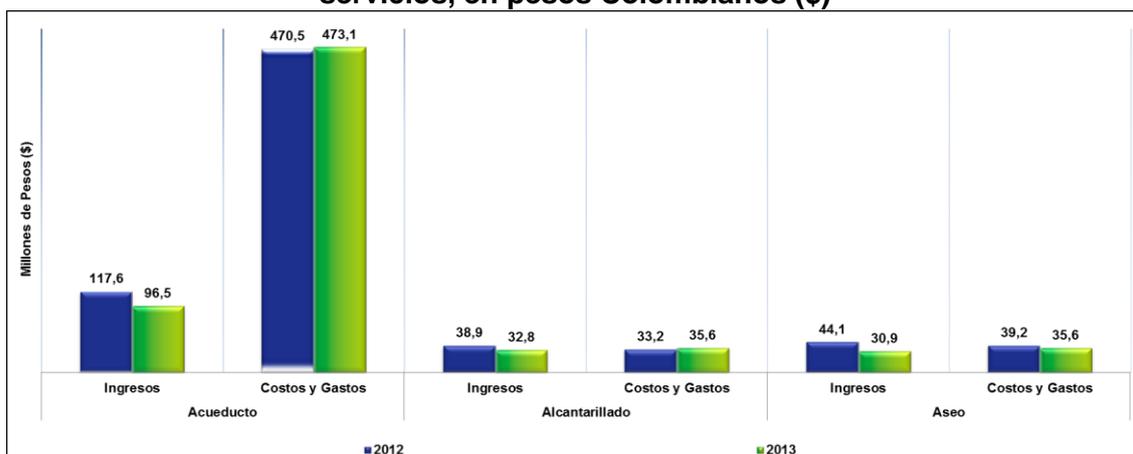
Grafica No. 1. Estado de Resultados en pesos Colombianos (\$)



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Para ninguna de las vigencias se reportaron otros gastos ni otros ingresos, por lo que el comportamiento neto fue igual al operacional, arrojando una pérdida neta de \$370,4 millones en el 2012 y de \$384,0 millones en el 2013.

Grafica No. 2. Comportamiento ingresos, costos y gastos, discriminados por servicios, en pesos Colombianos (\$)



Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Como se puede apreciar el servicio de acueducto generó la mayor proporción de los ingresos y a su vez absorbió la mayor porción de los costos y gastos. En este sentido y de conformidad con la composición de los costos descrita previamente, puede concluirse que la propiedad, planta y equipo con que contó la Oficina, en su mayoría fue utilizada para la prestación del servicio de acueducto y por tanto, las imputaciones de los costos por concepto de depreciación se llevaron a dicho servicio.

De los \$470,5 millones en el 2012 y de los \$473 millones en el 2013 registrados por costos y gastos para el servicio de acueducto, \$366,2 millones (para las dos vigencias), correspondieron a costos por depreciación de plantas, ductos y túneles y redes, líneas y cables, sin embargo, al descontar dichos costos que no implicaron salida de efectivo, los montos registrados por costos y gastos siguen siendo superiores a los ingresos generados por la prestación del servicio, haciendo que su comportamiento sea deficitario, al igual que el de los servicios de alcantarillado y aseo.

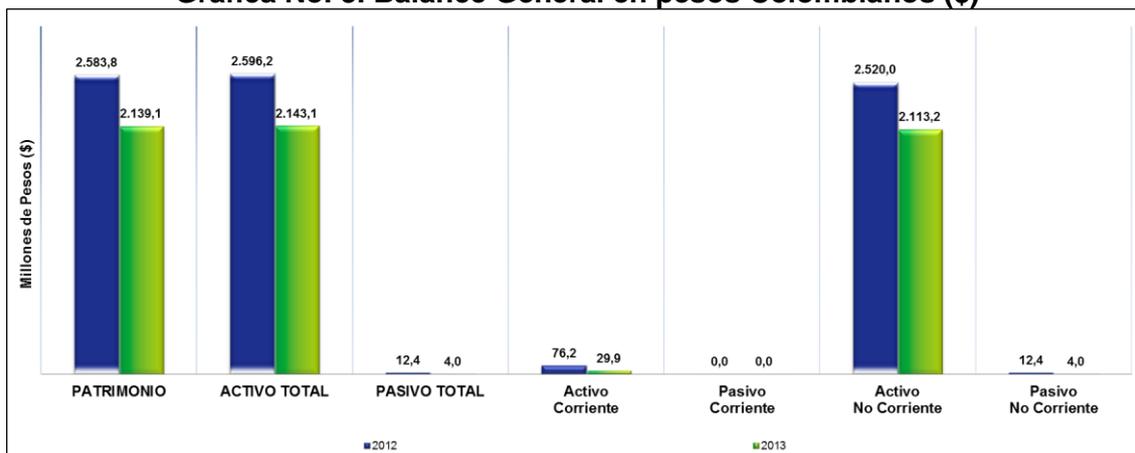
Es preciso señalar que el comportamiento de los ingresos en los servicios de acueducto y aseo es peculiar, toda vez que se disminuyen, a pesar de que las tarifas para el servicio de acueducto se mantienen constantes y el número de suscriptores se incrementa en un 4% (26 nuevos suscriptores) y en el caso del servicio de aseo, los suscriptores se mantienen constantes.

En términos generales, se concluye que la Oficina debe direccionar sus esfuerzos hacia la optimización de los recursos involucrados en la prestación de los servicios públicos, con el fin de garantizar la estabilidad y viabilidad financiera de la misma y de esta forma poder continuar con la prestación de los servicios.

BALANCE GENERAL

La gráfica No. 3 relaciona las variaciones de las principales cuentas del balance general y se acompaña de la Tabla No. 2, la cual detalla la composición del Activo, Pasivo y Patrimonio para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Gráfica No. 3. Balance General en pesos Colombianos (\$)



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El patrimonio de la Oficina estuvo constituido principalmente por la propiedad, planta y equipo que dispuso para la prestación de los servicios públicos, y presentó una disminución del 17%, asociado con el resultado del ejercicio deficitario, el cual se relacionó directamente con los costos registrados por concepto de depreciaciones.

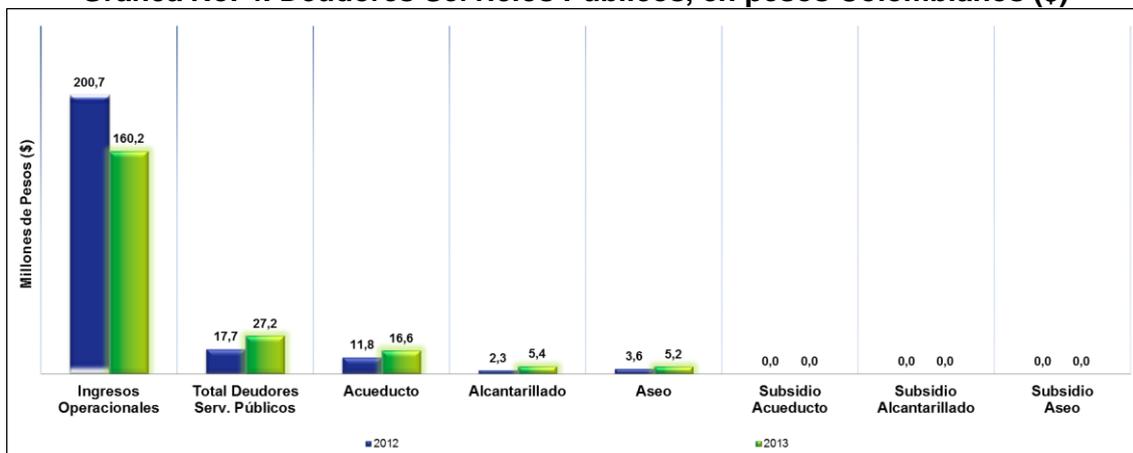
Tabla No. 4. Balance General en pesos Colombianos (\$)

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Activo	2.596.209.869	100%	2.143.121.761	100%	-453.088.108	-17%
Efectivo	58.518.843	2%	2.654.192	0%	-55.864.651	-95%
Inversiones CP	0	0%	0	0%	-	0%
Deudores Serv. Públicos	17.686.822	1%	27.224.798	1%	9.537.976	54%
Deudores Servicio de Acueducto	11.812.651	0%	16.602.026	1%	4.789.375	41%
Deudores Servicio de Alcantarillado	2.299.500	0%	5.403.523	0%	3.104.023	135%
Deudores Servicio de Aseo	3.574.671	0%	5.219.249	0%	1.644.578	46%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0%	0	0%	-	0%
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0%	0	0%	-	0%
Subsidio Servicio de Aseo	0	0%	0	0%	-	0%
Activo Corriente	76.205.665	3%	29.878.990	1%	-46.326.675	-61%
Propiedad, Planta y Eq.	3.945.617.719	152%	3.950.007.081	184%	4.389.362	0%
Depreciación Acumulada	-1.425.613.515	-55%	-1.836.764.310	-86%	-411.150.795	29%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	2.520.004.204	97%	2.113.242.771	99%	-406.761.433	-16%
Valorizaciones	0	0%	0	0%	-	0%
Inversiones LP	0	0%	0	0%	-	0%
Deudores No corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Activo No Corrientes	2.520.004.204	97%	2.113.242.771	99%	-406.761.433	-16%
Total Activos	2.596.209.869	100%	2.143.121.761	100%	-453.088.108	-17%
Total Pasivos	12.396.053	0%	4.016.000	0%	-8.380.053	-68%
Operaciones de Crédito Público	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Financieras CP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Laborales	0	0%	0	0%	-	0%
Cuentas por pagar	-	0%	-	0%	-	0%
Bienes y Servicios por pagar	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivo Corriente	-	0%	-	0%	-	0%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Financieras LP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Laborales LP	0	0%	0	0%	-	0%
Otros Pasivos LP	12.396.053	0%	4.016.000	0%	-8.380.053	-68%
Total Pasivo no Corrientes	12.396.053	0%	4.016.000	0%	-8.380.053	-68%
Total Pasivos	12.396.053	0%	4.016.000	0%	-8.380.053	-68%
Patrimonio Institucional	2.583.813.816	100%	2.139.105.761	100%	-444.708.055	-17%
Capital Suscrito y Pagado	0	0%	0	0%	-	0%
Capital Fiscal	2.954.555.395	114%	2.523.205.754	118%	-431.349.641	-15%
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado del Ejercicio	-370.741.579	-14%	-384.099.993	-18%	-13.358.414	4%
Total Patrimonio	2.583.813.816	100%	2.139.105.761	100%	-444.708.055	-17%
Total Pasivo + Patrimonio	2.596.209.869	100%	2.143.121.761	100%	-453.088.108	-17%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En promedio el 98% del activo se concentró en la porción no corriente (propiedad, planta y equipo), mientras que el porcentaje restante se repartió en las cuentas de efectivo y deudores servicios públicos.

Gráfica No. 4. Deudores Servicios Públicos, en pesos Colombianos (\$)



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Como se observa en la gráfica No. 4, la proporción de los deudores servicios públicos, respecto de los ingresos operacionales fue baja. Sin embargo, se evidencia un deterioro en los tiempos de recaudo, enmarcado ello en el comportamiento inverso de los deudores frente al de los ingresos operacionales. Igualmente se observa que para ninguna de las vigencias se registraron deudores por concepto de subsidios, por lo que se requiere aclaración por parte de la Oficina, teniendo en cuenta que éstos deben ser causados y desagregados en las cuentas dispuestas en el PUC para ello.

Cabe señalar que las cuentas de efectivo se disminuyeron en un 95% (\$55,8 millones), lo que podría estar relacionado con el incremento de los tiempos de recaudo, por tanto, se le sugiere adelantar las gestiones pertinentes, con el fin de evitar problemas de liquidez en vigencias futuras.

El total del pasivo se registró en la porción no corriente y se distribuyó en las cuentas acreedores y adquisición de bienes y servicios, que representaron menos del 1% del activo total.

Llama la atención que a pesar de que la Oficina cuenta con el efectivo para cubrir con sus obligaciones con terceros, éstas fueron registradas en su totalidad en la porción no corriente, por lo que se le solicita a la Oficina pronunciarse al respecto y confirmar que en efecto dichas obligaciones se adquirieron para ser canceladas en el largo plazo. De tratarse de una inconsistencia en los reportes de información, deberá realizar los ajustes del caso e informarlos a esta Superintendencia.

Finalmente, al contrastar la información reportada en el PUC Anual consolidado y el desagregado por servicio, se encontró que existe una diferencia en el activo total, que a su vez genera una diferencia en el patrimonio (ver tabla No.3), por lo que se requiere a la Oficina de servicios públicos para que revise la información reportada y de tratarse de un error en el reporte, tomar las acciones del caso e informar a esta Superintendencia.

Tabla No. 5. Diferencias PUC Anual consolidado y desgregado por servicio

	CONSOLIDADO		SUMATORIA POR SERVICIO		DIFERENCIA (A-B)	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Activo	2.596.209.869,00	2.143.121.761,00	2.605.058.075,00	2.251.560.874,00	-8.848.206,00	-108.439.113,00
Total Patrimonio	2.583.813.816,00	2.139.105.761,00	2.592.662.022,00	2.247.544.874,00	-8.848.206,00	-108.439.113,00

Fuente: Información reportada al SUI - PUC Anual Consolidado y PUC Anual por servicios (AAA)

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 6 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES		
RENTABILIDAD	2012	2013
Margen Operativo	-184,77%	-239,76%
EBITDA (millones de pesos)	-\$ 4,53	-\$ 17,89
Margen Ebitda	-2,26%	-11,17%
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	32,17	62,03
Rotación Cuentas por Pagar	7,92	2,69
Razón Corriente		
Nivel de Endeudamiento	0,48%	0,19%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Los indicadores de rentabilidad resumen el comportamiento operacional de la Oficina de servicios públicos, el cual fue deficitario para las dos vigencias y se acentuó en el 2013, como consecuencia de los altos costos por concepto de depreciación. En este sentido, el indicador EBITDA reitera que de no ser por los costos por concepto de depreciación, el resultado del ejercicio de la Oficina no hubiese sido tan deficitario. Sin embargo, igualmente evidencia que la Oficina no está generando los ingresos suficientes para atender las erogaciones que implica la prestación de los servicios, aun cuando se descuenten aquellas que no requirieron salida de efectivo.

A pesar del comportamiento operacional deficitario, la Oficina de servicios públicos no incrementó su nivel de endeudamiento, por el contrario, adquirió obligaciones relacionadas únicamente con servicios públicos por pagar y comisiones y honorarios. Adicional a ello reportó todo su pasivo en la porción no corriente, lo que repercutió directamente en el indicador de liquidez, el cual no se pudo calcular.

Con respecto a la rotación de cuentas por cobrar, se infiere que el prestador está tardando aproximadamente dos meses para recaudar sus ingresos, lo cual si bien no es un periodo que implique incremento en los esfuerzos y gastos en gestión de recaudo, de acentuarse, podrá repercutir en la liquidez.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO.

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de acueducto se realizó conforme a la información reportada para el servicio de acueducto la cual corresponde al 74% del total de los formatos y formularios habilitados SUI para los años 2012 y 2013, así como la capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia el 11 de abril de 2013.

Fuente de abastecimiento: la Oficina de Servicios Públicos del municipio de Lenguaque realiza la captación del recurso hídrico para el abastecimiento del sistema de acueducto de la fuente superficial denominada, Rio Lenguaque, captación que es realizada por medio de una bocatoma lateral con rejilla superficial y es conducida a dos desarenadores por gravedad, la bocatoma se encuentra construida en la vereda Espinal Alizal a 5.7 km de la PTAP. El predio en el cual se encuentra la bocatoma y el desarenador es propiedad de un tercero, no pagan servidumbre no se encuentra con cerramiento.

Concesión de aguas: La concesión de aguas fue otorgada a la oficina de servicios públicos mediante Resolución N° 1555 del 29 de julio de 2008, expedida por la CAR por 15 años, en la cual se estipula un caudal de 13,65 litros/segundo.

Cobertura: Conforme a lo evidenciado en la visita, al prestador, este realiza la prestación del servicio público de acueducto en el casco urbano del municipio de Lenguaque Cundinamarca, con una cobertura del 100% correspondiente a un total de 730 suscriptores atendidos, adicional a los 45 suscriptores en área rural.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP: Se encuentra localizada en la vereda el Resguardo a 3 Km del parque principal, la vía de acceso se encuentra sin pavimentar, pero es de fácil acceso, se encuentra con portón de ingreso y cerco perimetral. El tratamiento del agua se realiza por medio de una planta de tipo convencional, que cuenta con una canaleta parshall sin regleta, el aforo es volumétrico, tienen dos floculadores uno tipo tabiques y otro tipo alabama y dos sedimentadores de alta taza tipo colmena, 4 filtros mixtos de lavado ascendente que no han sido cambiados desde hace 5 años y un tanque de almacenamiento de capacidad de 200 m3 en el cual se realiza la cloración.

Laboratorio: en las instalaciones de la PTAP, se encuentran los instrumentos de medición de la calidad del agua como la prueba de jarras, turbidímetro, comparador colorimétrico de cloro, instrumentación que permiten realizar pruebas de tratabilidad del agua cruda en el sistema de tratamiento con el fin de determinar los procesos necesarios a implementar, lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 112 del RAS.

Continuidad: Conforme a lo evidenciado en la visita el índice de continuidad del servicio en el municipio de Lenguaque es de 24 horas al día los 30 días del mes.

Macromedición y micromedición: conforme a la información reportada en el maestro de facturación para las vigencias 2013, así como la información registrada en la visita se evidencio que el prestador cuenta con una cobertura cercana al 100% en su micromedición. A continuación son registradas las coberturas del sistema de medición por tipo de suscriptor.

Tabla No. 7 Cobertura de Micromedición.

Estrato	suscriptores sin medición	suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
Estrato 1	1	14	93.33333

Estrato 2	5	575	99.13793
Estrato 3	0	56	100
Estrato 4	0	10	100
Industrial	0	2	100
Comercial	1	73	98.64865
Oficial	0	3	100

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063 año 2013.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: De acuerdo a la información capturada en la visita en situ en el año 2013, así como la reportada en el SUI, la Oficina de servicios públicos de Lenguaque cuenta con el acta de concertación de puntos de muestreo con la autoridad sanitaria competente, mas no con el acta de recibo a conformidad de los mismos, situación que no se ajusta a lo establecido en la Resolución 0811 de 2008.

Muestras de control de calidad del agua: El prestador realiza el control de la calidad del agua suministrada a la población mediante dos muestras mensual que realiza el laboratorio de la OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE UBATE el cual se encuentra autorizado por el Ministerio de Salud para la realización de los análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para el consumo humano. No obstante, una vez verificado el estado de cargue al SUI, se evidenció que el prestador a pesar de realizar las muestras de control de calidad del agua, las mismas no han sido reportadas en su totalidad, situación esta que debe ser atendida por parte del prestador.

Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua: De acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP¹), durante el año de 2013, fueron efectuadas 10 muestras de la calidad del agua por parte de la autoridad sanitaria competente, obteniéndose como resultado que el prestador para los meses de enero, abril, julio, septiembre y octubre del 2013 suministró agua con nivel de riesgo.

Tabla 8. Muestras de vigilancia de calidad del agua año 2013.

FECHA TOMA	IRCA	NIVEL RIESGO
Enero	16.04	Medio
Febrero	0.0	Sin Riesgo
Marzo	0.0	Sin Riesgo
Abril	21.8	Medio
Mayo	0.0	Sin Riesgo
Junio	0.0	Sin Riesgo
Julio	16.7	Medio
Agosto	ND	ND
Septiembre	16.7	Medio
Octubre	16.7	Medio
Noviembre	ND	ND
Diciembre	ND	ND

Fuente: SIVICAP 2013

¹ Sub sistema de vigilancia de Calidad de Agua Potable

El no cumplimiento de los parámetros de aluminio, pH y turbiedad, fueron los principales factores que generaron los niveles de riesgo de la tabla 8.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de alcantarillado se realizó conforme a la información reportada para el servicio de alcantarillado la cual corresponde al 100% del total de los formatos y formularios habilitados en el SUI, para los años analizados comprendidos entre 2012 y 2013, así como la información capturada en visita in situ realizada el 11 de abril de 2013.

Cobertura y suscriptores: El servicio de alcantarillado en el municipio de Lenguazaque tiene una cobertura del 99% en la cabecera municipal, que corresponde a 743 suscriptores, todos conectados al sistema de alcantarillado.

Redes sistema de Alcantarillado: El sistema de alcantarillado es de tipo separado en un 85%, está constituido por tubería de novafort en un 85%, Gres en 10% y 5% en cemento; las edades de las mismas corresponden a 20 y 40 años respectivamente, son propiedad municipal.

Durante la visita se pudo verificar que las cámaras de inspección se encuentran en buen estado de mantenimiento y operación; el sistema de alcantarillado funciona por gravedad.

Vertimientos y cuerpo receptor: En el municipio existen 6 vertimientos directos al Río Lenguazaque.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR-: En el municipio hay una planta de tratamiento que jamás entro en operación ya que nunca fue conectada al sistema. Actualmente realizan vertimiento directo.

Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV): Conforme a la información registrada en la visita de inspección, se evidenció que la Oficina de servicios Públicos de Lenguazaque no ha formulado el plan en mención, razón por la cual no cuenta con el acto administrativo de aprobación por parte de la CAR.

Permiso de vertimientos: El prestador al no contar con la formulación y posterior aprobación por parte de la Autoridad Ambiental competente, la oficina de servicios públicos de Lenguazaque no cuenta con el respectivo permiso de vertimiento.

SERVICIO DE ASEO

El análisis técnico operativo del servicio público de acueducto se efectuó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de acueducto la cual corresponde al 60% del total de los formatos y formularios habilitados SUI para los años 2012 y 2013, así como la capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia el 11 de abril de 2013.

Disposición Final de residuos sólidos: La Oficina contrata la disposición final de sus residuos sólidos con la Empresa Nuevo Mondoñedo S.A E.S.P, para lo cual cuenta con un contrato de condiciones uniformes.

Recolección y Transporte: La realizan mediante convenio interadministrativo No. 001 de 08 de marzo de 2013 con la OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE UBATE en el cual se tienen por objeto: transporte de residuos sólidos desde Lenguazaque hasta el sitio de disposición final en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo por un término de 10 meses.

La recolección se realiza una vez por semana el día martes, con la ayuda de 2 operarios que laboran de 7 a 1 pm, a través de un compactador propiedad del municipio de Ubaté. La cantidad de residuos dispuestos en el relleno Mondoñedo es de aproximadamente 40 toneladas/mes.

Barrido y Limpieza de Áreas Públicas: con ayuda de 3 operarios que laboran diariamente de 2 am a 8 am, cuentan con 3 rutas, los residuos provenientes son llevados al relleno sanitario Nuevo Mondoñedo.

Corte y poda de árboles: Esta actividad es realizada tres veces en el año con dos operarios.

No realizan separación en la fuente ni aprovechamiento de orgánicos y reciclables.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-: Fue adoptado mediante Decreto No. 115 del 19 de julio de 2006.

3.4 Plan de Contingencia.

La Oficina de Servicios Públicos del Municipio de Lenguazaque con radicado SSPD No 20135290079712 del 25 de febrero de 2013, remitió el plan de contingencias para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en atención al requerimiento elevado por esta Superintendencia mediante radicado SSPD No 20124600851191 del 13 de noviembre de 2012.

Como resultado de la verificación y evaluación del plan de contingencia remitido por la oficina de servicios públicos, la Coordinación del Grupo de Pequeños Prestadores con radicado SSPD No [20134600163071](#) del 04 de abril de 2013, procedió a requerir al prestador para que de forma inmediata, incluyera entre otros los siguientes aspectos:

- Descripción del sistema de suministro.
- Análisis de vulnerabilidad de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
- Estimación de tiempos de rehabilitación y capacidad remanente de los componentes estructurales.
- Considerar la identificación de componentes críticos, medidas de mitigación, rehabilitación u otras acciones que ameriten atención prioritaria.
- Alternativas de prevención para reducir los riesgos en la calidad y continuidad de los servicios.
- Descripción de las capacidades y recursos físicos e inventario de materiales de la empresa para afrontar una situación contingente.

Ahora bien, una vez verificado el sistema de gestión documental de esta Superintendencia, no se evidenció respuesta alguna por parte del prestador, razón por la cual esta entidad desconoce si el plan de contingencia contempla los parámetros establecidos en la Ley 1523 del 24 de abril de 2012.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Se analiza el comportamiento de los suscriptores, los consumos y los valores facturados de acuerdo con la información reportada por el prestador al SUI en los años 2012 y 2013.

Suscriptores

- **Acueducto y Alcantarillado**

Una vez verificada la información reportada en el maestro de facturación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para los años 2012 y 2013, se evidenció lo siguiente:

Tabla 9. Número de suscriptores Acueducto - Alcantarillado.

SERVICIO	ACU - ALC		VARIACION
	2012	2013	
Estrato 1	95	14	-85%
Estrato 2	551	563	2%
Estrato 3	54	56	0,4%
Estrato 4	10	10	0%
Estrato 5			
Estrato 6			
Total residencial	710	643	-9%
Industrial	1	1	0%
Comercial	80	72	-10%
Oficial	3	3	0%
Otros			
Total no residencial	83	75	-10%
Total suscriptores	793	718	-9%

La Oficina de Servicios Públicos del Municipio de Lenguazaque, suministró el servicio público de acueducto y alcantarillado en el año 2012 a un total de 793 suscriptores de los cuales 83 fueron clasificados con el uso industrial, comercial y oficial, situación que varió para la vigencia 2013, al disminuir en un 9% el número total de suscriptores atendidos, situación que debe ser aclarada por el prestador ya que esta disminución, puede tratarse de una deficiente calidad de la información reportada en el SUI.

De lo anterior se destaca que en el área de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado aproximadamente el 84% de los suscriptores atendidos son sujetos a la aplicación de subsidios.

- Servicio de Aseo.

Una vez verificada la información reportada en el Formulario 21 de la Resol. SSPD 15085 de 2009, se evidenció lo siguiente:

Tabla 10. Variación total suscriptores Aseo

SERVICIO	ASEO		VARIACION ALCA
	2012	2013	
Estrato 1	17	17	0.00%
Estrato 2	504	504	0.00%
Estrato 3	42	42	0.00%
Estrato 4	7	7	0.00%
Estrato 5	0	0	N/A
Estrato 6	0	0	N/A
Total residencial	570	570	0.00%
Industrial	0	0	NA
Comercial	0	0	NA
Oficial	0	0	NA
Otros	0	0	NA
Total no residencial	0	0	NA
Total suscriptores	0	0	NA

Conforme a la información reportada en el SUI, la oficina de servicios públicos del Municipio de Lenguaque prestó el servicio de aseo a un total de 570 suscriptores durante los años 2012 y 2013, información que no concuerda con la registrada en la visita realizada por esta entidad en la vigencia 2013, así mismo, llama la atención que en este reporte la oficina de servicios públicos no registra suscriptores comerciales, industriales y oficiales, situación que obedece a una mala calidad de la información reportada en el Sistema Único de Información.

Consumos facturados

Conforme a la información reportada en el maestro de facturación para el servicio público de acueducto en la vigencias 2012 y 2013, se evidenciaron los siguientes promedios en consumo.

Tabla 11. Consumo Promedio.

TIPO	ACUEDUCTO	
	2012 M ³	2013 M ³
Estrato1	37.3	28.4
Estrato 2	30.3	30
Estrato 3	28.5	28
Estrato 4	37.5	42.8
Industrial	116.7	108.3
Comercial	37.4	34.9

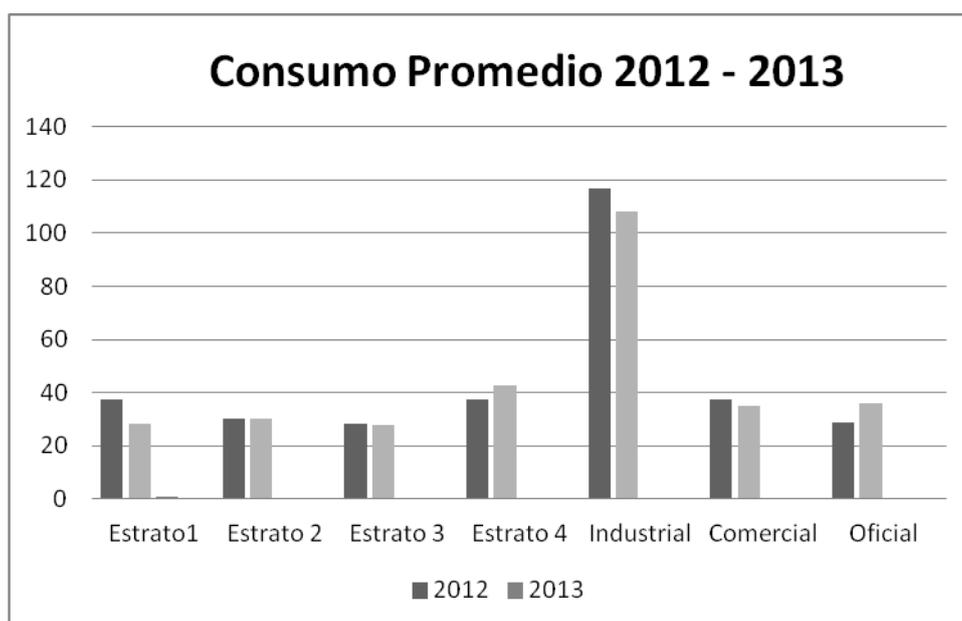
Oficial	28.6	35.8
---------	------	------

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Año 2012 - 2013

Con respecto al consumo reportado para el servicio de acueducto, se observa que los usuarios residenciales registran una leve disminución en el promedio de sus consumos para la vigencia 2013 con relación al año 2012, no obstante la media en el consumo se encuentra por encima del promedio nacional de 20 m³.

A continuación se plasma gráficamente el comportamiento anual por uso y estrato consumos promedio:

Gráfico 5. Consumo Promedio Anual Acueducto



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2012 - 2013

Del gráfico anterior, se evidencia que el uso industrial es el que presenta un mayor promedio en el consumo del servicio público de acueducto, seguido por el uso comercial y quienes presentan un menor consumo son los suscriptores del estrato 2 y 3 es ligeramente superior al promedio nacional.

Aspectos Tarifarios.

La OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE ID: 184 certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Módulo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 13 de septiembre de 2011 y ésta Superintendencia, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control, le realizó un control tarifario mediante radicado SSPD No. 20124600387351 del 14 de junio de 2012, considerando los costos de referencia calculados a partir de la información reportada en el MOVET, como se ve a continuación:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
ACUEDUCTO	1	LENGUAZAQUE	2.372,00	324,27	45,13	1,06
ALCANTARILLADO			949,00	129,70	18,05	-

Pesos de diciembre de 2005

Dentro de los requerimientos incluidos en el control tarifario, se solicitó a la Oficina aclarar las diferencias encontradas entre la información reportada en el MOVET y la reportada al SUI y la verificación del método de estimación del CMA y CMI para acueducto y alcantarillado, puesto que se encontraron por debajo del límite inferior de los referentes calculados por esta Superintendencia.

Sin embargo, pese a haberse establecido el 30 de julio de 2012 como fecha límite para dar respuesta al control tarifario, a la fecha la Oficina de servicios públicos no se ha pronunciado, por lo que se le insta a que de manera inmediata respondan lo requerido en el radicado SSPD No. 20124600387351 del 14 de junio de 2012, so pena de las acciones de control a que hayan lugar.

TARIFAS APLICADAS

ACUEDUCTO

Tabla No. 12 Tarifas Aplicadas Acueducto 2012 - 2013

Año	Mes	Estrato - Uso	TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO REPORTE SUI 2012 - 2013				PORCENTAJE (%) DE SUBSIDIO Y/O CONTRIBUCIÓN APLICADO			
			CF usu/ mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)	CF usu/ mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)
2012	Enero - Diciembre	1	2972	139	232	232	0%	-29%	0%	0%
		2	2972	139	232	232	0%	-29%	0%	0%
		3	2972	197	232	232	0%	0%	0%	0%
		4	2972	197	232	232	0%	0%	0%	0%
		Comercial	2972	232	232	232	0%	18%	0%	0%
2013	Enero - Octubre	1	2972	139	232	232	0%	-29%	0%	0%
		2	2972	139	232	232	0%	-29%	0%	0%
		3	2972	197	232	232	0%	0%	0%	0%
		4	2972	197	232	232	0%	0%	0%	0%
		Comercial	2972	232	232	232	0%	18%	0%	0%

Fuente: SUI-Tarifas Aplicadas

De lo anterior se concluye que:

- Está pendiente por reportar lo concerniente a tarifas aplicadas para los meses de noviembre y diciembre de 2013.
- No se realizó ninguna actualización tarifaria entre los años 2012 y 2013.
- No se aplicó el porcentaje de subsidio contemplado en el Acuerdo No. 004 de 2012 a los estratos 1, 2 y 3 para el cargo fijo, mientras que al cargo por consumo se le aplicó un 29%, lo cual tampoco es consistente con lo estipulado en el mencionado Acuerdo.
- No se le aplicó el porcentaje de contribución estipulado en el Acuerdo No. 004 de 2012, al uso comercial para el cargo fijo ni para el cargo por consumo complementario ni suntuario, mientras que para el cargo por consumo básico se aplicó una contribución del 18%, lo cual tampoco es consistente con lo estipulado en el mencionado acuerdo.

ALCANTARILLADO

Tabla No. 13 Tarifas Aplicadas Alcantarillado 2012 - 2013

Año	Mes	Estrato - Uso	TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO REPORTE SUI 2012 - 2013				PORCENTAJE (%) DE SUBSIDIO Y/O CONTRIBUCIÓN APLICADO			
			CF usu/ mes	C°C Básico (\$/m³)	C°C Comple (\$/m³)	C°C Sunt (\$/m³)	CF usu/ mes	C°C Básico (\$/m³)	C°C Comple (\$/m³)	C°C Sunt (\$/m³)
2012	Enero - Diciembre	1	1189	139	139	139				
		2	1189	56	93	93				
		3	1189	79	93	93				
2013	Enero - Octubre	1	1189	139	139	139				
		2	1189	56	93	93				
		3	1189	79	93	93				

Fuente: SUI-Tarifas Aplicadas

Puesto que a Oficina no reportó información para el estrato 4 o uso oficial, no se pudo establecer los valores de referencia, sin embargo, se pudo evidenciar lo siguiente:

- Está pendiente por reportar lo concerniente a tarifas aplicadas para los meses de noviembre y diciembre de 2013.
- No se realizó ninguna actualización tarifaria entre los años 2012 y 2013.
- El cargo fijo fue el mismo para los estratos 1, 2 y 3, lo que indica que no se aplicaron los subsidios contemplados en el Acuerdo No. 004 de 2012.

Considerando lo dicho previamente, tanto para el servicio de acueducto como para el de alcantarillado, se requiere que la Oficina de servicios públicos verifique la información reportada al SUI – Tarifas aplicadas corresponda a la información verídica de la Empresa y si se requiere modificar la misma, deberá seguir el procedimiento establecido en la Resolución SSPD No. 20121300035485 de 2012.

ASEO

En el informe de la visita del 11 de abril de 2013, el prestador manifestó no contar con el estudio tarifario para el servicio de aseo e informó que se cobraba una tarifa plena de \$8.500.

En este sentido, se evidencia que la Oficina de servicios públicos no se ajusta con lo dispuesto en las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005. Por lo tanto, se le requiere para que de manera inmediata se pronuncie al respecto, so pena de las acciones de control y vigilancia que puedan emprenderse por el incumplimiento.

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

El consejo municipal de Lenguazaque - Cundinamarca, mediante Acuerdo Municipal No. 004 del 29 de mayo de 2012 “Por el cual se establecen los factores de subsidio y aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Lenguazaque Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2012”, estableció los siguientes porcentajes de subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Tabla No. 14. Subsidios y contribuciones para los servicios de AAA

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO (CF y CXC Básico)	CONTRIBUCIÓN (CF y CXC)
Estrato 1	45%	
Estrato 2	35%	
Estrato 3	12%	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Uso Comercial		50%
Uso Industrial		70%

Fuente: SUI-Acuerdo No. 04 (Mayo de 2012)

Se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como para contribuciones se encuentran acordes con los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, a través de los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación y tomando como base la información reportada al SUI por parte de los prestadores.

En consideración de lo expuesto previamente, y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005, se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo financiero a través del Indicador Financiero Agregado – IFA para los años 2012 y 2013, del prestador La OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE ID: 184, cuyos resultados se resumen en la tabla No. 4.

Tabla No. 15. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	ID	Empresa	INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		Estado Reporte de Información
			Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	
2012	184	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	No reportó	No reportó	No reportó	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	No Reportó Información
2013	184	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE		94,05	29,43	Rango 3	Rango 1	Rango 3	Rango 3	Alto	Reportó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

En el año 2012 el IFA se ubicó en rango 3 (nivel de riesgo Alto) como consecuencia de no reportar la información financiera dentro de los plazos establecidos en la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012 y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución CRA 315 de 2005.

En cuanto al resultado del IFA en el 2013, éste arrojó un nivel de riesgo financiero alto, como consecuencia de la imposibilidad de calcular el indicador de liquidez y dado el bajo cubrimiento de los costos y gastos en los que incurrió la oficina para la prestación de los servicios públicos.

Si bien la mayor proporción de los costos correspondieron a depreciaciones, como lo mostró el indicador EBITDA, aun cuando se descontaron dichos costos, las

erogaciones en que incurrieron para la prestación de los servicios públicos, fueron superiores a los ingresos generados por el mismo concepto, por tanto, la Oficina debe propender por optimizar los recursos y encaminar sus esfuerzos para que el comportamiento financiero no afecte la continuidad en la prestación de los servicios.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

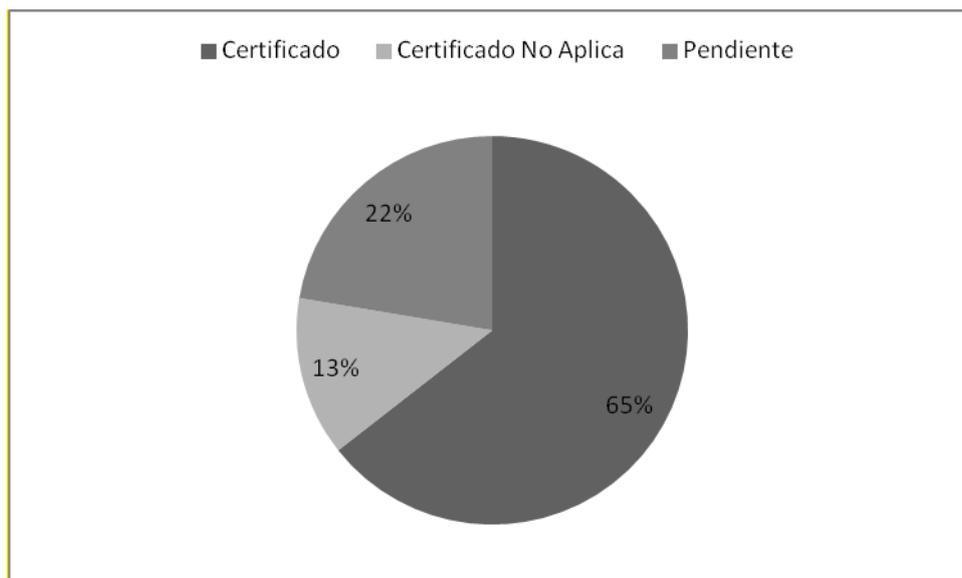
Tabla 16. Estado de Cargue Sistema Único de Información –SUI-

Tópico	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo			22	22
Administrativo y Financiero	422	115	107	644
Auditor	236	73	100	409
Comercial y de Gestión	1163	240	401	1804
MOVET	1		5	6
NSC			4	4
Prestadores	23		21	44
Proceso NIF			1	1
Técnico operativo	497	54	151	702
Total general	2342	482	812	3636

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De lo anterior, se observa que los mayores incumplimientos por no reportar la información al SUI se encuentran relacionados con en el tópico Comercial y de gestión con 401 formularios y formatos pendientes, seguidos por el tópico técnico operativo con un total de 151 formatos y formularios pendientes por reportar.

Grafica 05. Estado cargue al SUI



Fuente: SUI – 2014

El prestador cuenta con un total de 4495 formularios y formatos habilitados desde el año 2002 a la fecha, de los cuales registra un total de 2342 certificados y 482 formatos y formularios certificados como no aplica, reflejando de esta manera un nivel de cumplimiento del estado de cargue al SUI correspondiente al 78%.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, durante los años de 2012 y 2013 esta Superintendencia ha generado comunicaciones requiriendo el cargue de la información respectiva:

- Mediante radicado SSPD No. 20124600158961 del 26 de marzo de 2012, fue remitido el seguimiento final al acuerdo de mejoramiento suscrito con esta Superintendencia, el cual arrojó como resultado un deficiente cumplimiento al acuerdo de mejoramiento.
- Con radicado SSPD No. 20124600387351 del 14 de junio de 2012, esta entidad procedió a realizar el primer control tarifario al estudio de costos y tarifas para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado reportados en el aplicativo SUI MOVET.
- Radicado SSPD No 20124600390931 del 15 de junio de 2012 fue requerido el prestador para que de forma inmediata procediera a realizar el cargue del estudio de costos y tarifas para el servicio público de aseo en el SUI.
- Con radicado SSPD No. 20124600663841 del 10 de septiembre de 2012, fue requerido el prestador para que procediera a remitir un plan de acción dirigido a mejorar la calidad del agua suministrada durante el año 2011.

- Mediante Radicado SSPD No 20124600851191 del 13 de noviembre de 2012 fue requerido el prestador para que procediera a remitir el plan de contingencia para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Con radicado SSPD No. 20134600362411 del 25 de junio de 2013, fueron reiteradas las obligaciones en la prestación del servicio público de alcantarillado.
- Esta Superintendencia con radicado SSPD No 20134600533311 del 22 de agosto de 2013, fue citado el prestador al evento de capacitación sobre estratificación, cobertura, compromisos y directivas 015 de 2005 y 005 de 2008. Evento que se llevo a cabo el 3º de agosto de 2013 en la Gobernación de Cundinamarca.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- El prestador no reportó la información administrativa (personal por categoría de empleo) para el servicio de aseo en los años 2012 y 2013, situación que refleja un evidente incumplimiento del cargue de la información al Sistema Único de Información y no permite realizar un análisis comparativo del tópico administrativo.
- El contrato de condiciones uniformes para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, empleado por la oficina de servicios públicos, no cuenta con el concepto de legalidad emitido por la CRA.
- Se evidenció inconsistencia en la información reportada en el maestro de facturación para el servicio de acueducto, con relación a la información de estratificación reportada por el municipio de Lenguazaque.
- Para las dos vigencias de análisis la Oficina de servicios públicos presentó resultados del ejercicio desfavorables, alcanzando pérdidas netas por encima de los \$300 millones, lo cual se asoció principalmente a los altos costos por concepto de depreciación, los cuales se concentraron principalmente en el servicio de acueducto, el cual a su vez fue el que generó mayores pérdidas.
- Ahora bien, como las pérdidas fueron ocasionadas principalmente por costos que no representaron flujo de efectivo, la Oficina no requirió incrementar su financiación externa. Sin embargo, la periodicidad del recaudo se incrementó, lo cual se reflejó en las cuentas de efectivo que se disminuyeron significativamente en el 2013.
- Con respecto los aspectos comerciales, se evidenció que la Oficina de servicios públicos mantuvo constantes las tarifas aplicadas en los años 2012 y 2013 y a pesar que el Acuerdo municipal No. 004 de 2012 contemplo porcentajes de subsidios para los estratos 1,2 y 3, éstos no se tuvieron en cuenta. Sin embargo, al respecto se solicitó aclaración, puesto que podría tratarse de problemas de calidad de la información.

- Sobre lo anterior, es preciso señalar que del buen reporte de la información, depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos.
- La Oficina de Servicios Públicos del municipio de Lenguazaque realiza la captación del recurso hídrico para el abastecimiento del sistema de acueducto de la fuente superficial denominada, Rio Lenguazaque, captación que es realizada por medio de una bocatoma lateral con rejilla superficial y es conducida a dos desarenadores por gravedad
- A nivel técnico operativo el prestador cuenta con 1 sistemas de tratamiento de agua potable, las cuales presentan buenas condiciones estructurales y operacionales, así mismo cuenta con equipos de laboratorio aptos para la toma de muestras de tratabilidad de las que habla el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).
- El prestador cuenta con el acta de concertación de puntos de muestreos, más no con el acta de recibo a conformidad de puntos de muestreo, situación que no se ajusta a lo establecido en la Resolución 0811 de 2008.
- Conforme a los resultados de vigilancia de calidad del agua emitidos por la Secretaria Departamental de Salud del Cundinamarca, el prestador suministro en el año 2013 agua con niveles de riesgo, situación que obedece a la presencia de turbiedad, ph y aluminio.
- El sistema de alcantarillado es de tipo separado en un 85%, está constituido por tubería de novafort en un 85%, Gres en 10% y 5% en cemento; las edades de las mismas corresponden a 20 y 40 años respectivamente, son propiedad municipal.
- La oficina de servicios públicos del municipio de Lenguazaque no cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y el permiso de vertimientos emitido por la Corporación Autónoma Regional competente CAR, situación que no se ajusta a lo establecido en el Decreto 3930 de 2010.
- La oficina contrata la disposición final de sus residuos sólidos con la Empresa Nuevo Mondoñedo S.A E.S.P.
- El prestador presuntamente presenta una mala calidad de la información reportada en el formulario 21 de la resolución compilatoria 15085 de 2009, ya que en él omitió el registro de los usos comerciales, industriales y oficiales.
- El prestador cuenta con un total de 4495 formularios y formatos habilitados desde el año 2002 a la fecha, de los cuales registra un total de 2342 certificados y 482 formatos y formularios certificados como no aplica, reflejando de esta manera un nivel de cumplimiento de estado de cargue al SUI correspondiente al 78%.

Recomendaciones

- El prestador debe proceder a realiza el cargue del formato cargue masivo Personal por categoría de empleo para el servicio de acueducto,

alcantarillado y aseo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.

- Cargar los Anexos al PUC (Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010) para los años 2012 y 2013.
- Aclarar por qué en las vigencias de análisis (2012 y 2013) se reportaron deudores por concepto de subsidios, además informar si se están llevando a cabo las gestiones de cobro ante el Municipio y si el mismo, está girando los recursos correspondientes.
- Verificar si los pasivos en el 2013 fueron clasificados correctamente según su naturaleza.
- Explicar las diferencias encontradas en el PUC Anual consolidado y el desagregado por servicios, considerando lo resumido en la Tabla No. 3.
- Responder los requerimientos del radicado SSPD No. 20124600387351 del 14 de junio de 2012 – Control Tarifario Acueducto y Alcantarillado.
- Verificar que la información reportada al SUI-Tarifas Aplicadas para los servicios de acueducto y alcantarillado, corresponde a la realidad de la Oficina. De encontrarse inconsistencias, se debe seguir el procedimiento establecido en la Resolución SSPD No. 20121300035485 de 2012 para la modificación de la misma.
- Reportar la información faltante de Tarifas Aplicadas.
- Pronunciarse frente al incumplimiento de las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005, relacionadas con el cálculo de las tarifas para del servicio de aseo.
- En cuanto al estado de cargue y la calidad de la información reportada en el Sistema Único de Información SUI de los tópicos comercial, la oficina de servicios públicos debe desplegar las acciones tendientes a verificar la presunta mala calidad de la información reportada conforme a lo hallazgos descritos en el presente informe.

Proyectó: Juan David Rivera – Tania Maricela García – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Beatriz Eugenia Giraldo Castaño – Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores